



00011 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 13 MAR 2019

VISTO, el expediente N° 208/19 correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2019, la Resolución del Consejo Superior N° 209/18 que declaró de Interés Académico Institucional el Congreso Nacional de Filosofía; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el año 2019 se cumplen 70 años de la realización del Primer Congreso Nacional de Filosofía desarrollado en la Universidad Nacional de Cuyo en 1949, a donde concurrieron expositores de todo el mundo, reconocidos como destacadas figuras del pensamiento filosófico contemporáneo;

Que, los días 3, 4, 5 y 6 de abril del corriente se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Lanús el Congreso Nacional de Filosofía;

Que, con motivo del mencionado Congreso se ha elevado la propuesta de aranceles de inscripción conforme el detalle que en Anexo se adjunta a la presente;

Que, en su 1ª Reunión de 2019, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y no se han presentado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme a los establecido en el art. 31, inc. V) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;


Por ello;

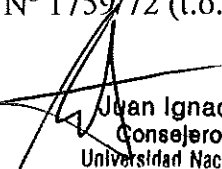
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar los aranceles para la inscripción al Congreso Nacional de Filosofía, a celebrarse los días 3, 4, 5 y 6 de abril del corriente en la Universidad Nacional de Lanús, según el detalle en Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Administración a cobrar los aranceles aprobados en el Artículo 1º, y a efectuar los pagos que demande la ejecución de la presente con imputación a recursos propios provenientes del cobro de aranceles en la Partida Presupuestaria que a tal efecto se determine.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Juan Ignacio Donati
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00011 / 19

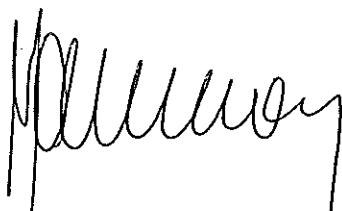
Universidad Nacional de Lanús

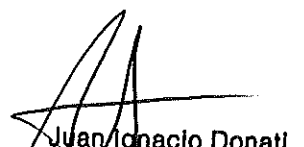
ANEXO


ARANCELES CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFIA

- Nacionales (montos expresados en pesos argentinos)
- Profesores/Investigadores \$ 400
 - Estudiantes expositores \$ 200
 - Estudiantes asistentes \$ 100
 - Público asistente \$ 200
- Internacionales (montos expresados en dólares estadounidenses conforme a la cotización del cierre del día anterior del Banco Nación Argentina)
- Profesores/Investigadores u\$s 10
 - Estudiantes expositores u\$s 5
 - Estudiantes asistentes u\$s 5
 - Público asistente u\$s. 5

El pago a la inscripción será a partir de las 9 hs en la sede del Rectorado, Remedios de Escalada. La entrada al acto de clausura es pública y gratuita para todos y todas.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Juan Ignacio Donati
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús